GASTOS

Capítulo VI	2.804.464,02 euros
Capítulo VII	96.500 euros
Capítulo IX	42.361,47 euros
	Total 6.673.526,85 euros

Comillas, 8 de enero de 2008.–La alcaldesa, María Teresa Noceda.
08/820

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2008, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general (integrado por el presupuesto del Ayuntamiento, el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y el presupuesto de las Empresas Municipales de la «Plaza de Toros S. A.», «La Magdalena S. A.», «Santurban, S. A.» y «Sociedad de Vivienda y Suelo de Santander S. A.», para el ejercicio de 2008. Lo que se hace público para general conocimiento significándose que la documentación correspondiente queda dispuesta al público en las dependencias de la Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días habiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto general de 2008, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Todo ello de conformidad con el artículo 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Santander, 22 de enero de 2008.–La concejala delegada de Hacienda, Ana Mª González Pescador.
08/887

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de sanciones impuestas por el Consejo de Administración.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios, se procede a la notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las siguientes sanciones impuestas por el presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

Normativa de aplicación: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17 de enero de 1977, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001). Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007 (BOC de 6 de junio de 2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

Instructor: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo 43.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

Organo competente para resolver: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

Pago: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c número 2100 1271 04 0200146078 de «La Caixa», (haciendo constar nombre y número de expediente). Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago, se procederá por vía de apremio y se aplicará un recargo del 20%.

Recursos: Contra la presente Resolución, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander (Artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 en su redacción dada por la Ley 4/1999).

Asimismo, podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso–Administrativo de Santander (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En el supuesto de haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (Artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999)

- Denunciado: Don Constantino Salas Fernández (ES0135607). Último domicilio: Avenida de Bilbao 77, 2 J- Muriedas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de junio de 2007, del vehículo 7196-DLL en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don Francisco Gil Lozano (ES0137707). Último domicilio: Magallanes, 1-4 D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de junio de 2007, del vehículo 7163-CLZ al Norte de las pistas de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don Francisco Fernández Ojeda (ES0137807). Último domicilio: Camarreal, 113-1º D - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de junio 2007, del vehículo 9526-CVS al Norte de las pistas de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Doña Karem García Díaz (ES0142507). Último domicilio: Barrio La Calva, 14 – Revilla de Camargo - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 13 de julio de 2007, del vehículo 5812-DPD en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.I.
- Denunciado: Don Alejandro Saiz Lanza (ES0146407). Último domicilio: Gpo. San Luis, 292-D, Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de julio de 2007, del vehículo S-8349-AC en la Prolong. De la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.I.
- Denunciado: Don Ahmed Bouaasria Sidi (ES0147607). Último domicilio: Cervantes, 5 Pl 5-3 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 18-07-2007, del vehículo 7169-CHP en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: «AGUISOL, S.L» (ES0147707). Último domicilio: Pol. Ind. Montaña, Isla del Oleo, s/n- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de julio de 2007,

del vehículo S-8360-AC en la calle Las Quebrantas. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Doña Silvia Barroso Villa (ES0148007). Último domicilio: Adarzo, 117, Casa 1 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de julio de 2007, del vehículo 9420-CHS en el parking situado al Norte de la Estación Marítima. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Doña Silvia Barroso Villa (ES0150807). Último domicilio: Adarzo, 117, Casa 1 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de julio de 2007, del vehículo 9420-CHS en el parking reservado del Brittany Ferry al Oeste del Parking de la Estación Marítima. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don Carlos H. Quintana García (ES0151407). Último domicilio: Avda. Pedrosa, 65- PONTEJOS - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 20 de julio de 2007, del vehículo 9416-DCW en el Espigón Sur de la Dársena de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don Jesús Carrasco Gutiérrez (ES0151807). Último domicilio: Gerona, 11-3 derecha Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de julio de 2007, del vehículo 5579-DSF en la calle las Quebrantas. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don Mohammad Shuaib (ES0152407). Último domicilio: El Matadero, 121- Santa María de Cayon - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de julio de 2007, del vehículo IB-8976-DC en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don José Manuel Saiz García (ES0153507). Último domicilio: Landaberri 2-5 A- Baracaldo - Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 31 de julio de 2007, del vehículo BI-8112-CH en la prolongación de la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don José Manuel Gonzalez Vallecillo (ES0155407). Último domicilio: Santa Lucia, 24-3 C derecha-Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 31 de julio de 2007, del vehículo 4963-DFW frente al control de la Estación Marítima. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Doña Esperanza Campo Pérez (ES0156407). Último domicilio: Quintana, 75- 3 G Suances - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 1de agosto de2007, del vehículo 0137-DJZ en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don Héctor González Álvarez (ES0156907). Último domicilio: Murillo Villamarina 4 AT A- Soto de la Marina -Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de agosto de 2007, del vehículo 7593-BDL en la prolong. De la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don Andrzej Zubicki (ES0157707). Último domicilio: San Francisco, 13-2 I – Castro Urdiales- Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de agosto de 2007, del vehículo 2524-CKW en la prolong. De la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Francisco Bear Abascal (ES0158207). Último domicilio: Ruiz de Alda, 11-1 I – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 07 de agosto de 2007, del vehículo 6791-BTN en la prolong. De la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «ROSI MORETE Y DANIEL S.L» (ES0158407). Último domicilio: Respuela Peña Sagra, 1-5º - Santa Cruz de Bezana - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 30 de julio de 2007, del vehículo 2595-CNZ al Este de la campa de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Arsenio Rivero Fernández (ES0159007). Último domicilio: San Antonio 74- La Abadilla - Cayon - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de agosto de 2007, del vehículo S-3984-AP al Norte de las pistas deportivas en la zona de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Doña María Yolanda Montes Losada (ES0159407). Último domicilio: Hernán Cortés, 28-2 Izquierda - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 7 de agosto de 2007, del vehículo S-3113-AK al Norte de las pistas deportivas en la zona de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don Ángel Umbría Pérez (ES0160907). Último domicilio: Ricardo León 19 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 8 de agosto de 2007, del vehículo 2588-CFF en el Espigón Sur de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don Yulián Cataño Zapata (ES0161007). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 36-P4 – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 9 de agosto de 2007, del vehículo S-5790-AL junto a la campa de la antigua Cruz Roja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don José Antonio Rodríguez Alberdi (ES0164507). Último domicilio: Sargentos Provisionales, 2– Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 13 de agosto de 2007, del vehículo 5413-BYB en la prolongación de la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Ricardo A. García Osorio (ES0167907). Último domicilio: Héroes de la Armada 5 B-2C– Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de agosto de 2007, del vehículo 6814-CJC en la prolongación de la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don José Vicente Toca García (ES0168007). Último domicilio: Isabel II 20-6 derecha- Santander. El 08-09-2007, el vehículo 8523-BTK, circulaba indebidamente a 68 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Óscar Alonso Maestro (ES0168907). Último domicilio: María Teresa León, 2-1 A– Burgos. Motivo: Estacionamiento indebido el 14 de agosto de 2007, del vehículo 7705-DTW en la prolongación de la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Luis Berasategui Muela (ES0169807). Último domicilio: Gerardo Diego 30- Santander. El 8 de septiembre de 2007, el vehículo 4267-DTF, circulaba indebidamente a 54 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Doña María Teresa Pestaña X. Fino (ES0172507). Último domicilio: Caseríos, 13-2 C-Castro Urdiales - Cantabria. El 9 de septiembre de 2007, el vehículo 8056-FJG, circulaba indebidamente a 66 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don José A. Perez González (ES0173507). Último domicilio: Plaza Gallur, 3-B-Zaragoza. Motivo: Estacionamiento indebido el 08 de agosto de 2007, del vehículo 0157-BVR en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Eduardo Gómez Delgado (ES0175407). Último domicilio: Pza. Juan XXIII 2-1– REINOSA - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de agosto de 2007, del vehículo 0134-BNR en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Carlos J. Sánchez Izquierdo (ES0175907). Último domicilio: Canalejas, 11 C-6 F– Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de agosto de 2007, del vehículo 4681-DZJ en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don Moisés Martínez Hernández (ES0178307). Último domicilio: Ponent 6 – Les Borges Blanques - Lleida. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de agosto de 2007, del vehículo SE-8035-CG al Norte de las pistas deportivas de la antigua lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don José A. Jiménez Jiménez (ES0178507). Último domicilio: San Celedonio, 12 – Bajo derecha- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de agosto de 2007, del vehículo 9557-FHP en la rampa Norte de la Dársena de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don Manuel Ángel Cobos Jaular (ES0178907). Último domicilio: Somonte, 64 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 19 de agosto de 2007, del vehículo S-7665-AH al Norte de la campa de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: «PROPULSIÓN NAVAL, S.L» (ES0179207). Último domicilio: Hernán Cortes, 30 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 19 de agosto de 2007, del vehículo 2146-BZP en el Espigón Sur de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: «DOMINGO ALONSO, S.A» (ES0179307). Último domicilio: Pintor F. Monzón 8 – Las Palmas de Gran Canaria. Motivo: Estacionamiento indebido el 19 de agosto de 2007, del vehículo 1277-DGN en el Espigón Sur de Molnedo. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don José Luis Guerrero Villalba (ES0139407). Último domicilio: Las Huertas, 6 Cis-Santoña -Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 19 de agosto de 2007, del vehículo S-1454-T al Este de la campa de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don José V. Toca García (ES0180707). Último domicilio: Isabel II 20-6 derecha- Santander. El 9 de agosto de 2007, el vehículo 8523-BTK, circulaba indebidamente a 59 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Rafael Díaz Pérez (ES0182507). Último domicilio: Martinez La Cuesta 7-3º B – La Rioja - Logroño. El 10 de agosto de 2007, el vehículo 5209-BLD, circulaba indebidamente a 52 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña Bernardina Henríquez (ES0183407). Último domicilio: Pintor Varela, 7-1 - Torrelavega -Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 14 de agosto de 2007, del vehículo S-1655-AL en el vial interior de la calle Marques de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Fernando Díaz de Bustamante (ES0188407). Último domicilio: Fdez. de la Hoz, 46-6-D - Madrid. Motivo: Estacionamiento indebido el 21 de agosto de 2007, del vehículo CC-5202-S en la rampa de practicos del Puerto de Santander. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: «PEDRAJA, S.L» (ES0189307). Último domicilio: Leopoldo Pardo 15 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de agosto de 2007, del vehículo 1292-CRC en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don David Llano Menéndez (ES0190007). Último domicilio: Carlos Haya 8-4 I - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 17 de agosto de 2007, del vehículo 1501-BDJ en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Luis A. Francisco Ruiz (ES0190907). Último domicilio: Macías Picavea 9-3 C-Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 21 de agosto de 2007, del vehículo S-0870-AJ en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Francisco J. González Madrazo (ES0191007). Último domicilio: Urb. Los Robles, 12 - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 21 de agosto de 2007, del vehículo 7654-CDN en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Doña María Nieves Cebao Pañeda (ES0191407). Último domicilio: Inés Diego Noval, 53- En. iz -Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 25 de agosto de 2007, del vehículo S-3368-AG en la calle Las Quebrantas. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Juan M. Zandri (ES0192607). Último domicilio: Avenida Alisas, 23-1 LA CAVADA - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 27 de julio de 2007, del vehículo 3615-BSZ al Norte del Varadero. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Juan G. Zapata Banguero (ES0185307). Último domicilio: Julián Gararre 6-3 Izd. – Sestao - Vizcaya. Motivo: Estacionamiento indebido el 30 de agosto de 2007, del vehículo 4881-DPJ en el vial de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Luis Berasategui Muela (ES0195607). Último domicilio: Gerardo Diego 30-Santander. El 13 de agosto de 2007, el vehículo 4267-DTF, circulaba indebidamente a 54 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Francisco Fernández Bustamante (ES0200407). Último domicilio: Jose María Cossio 33 A – 8 D Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 24 de agosto de 2007, del vehículo S-9195-AJ en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Evaristo C. Caso Besoy (ES0200707). Último domicilio: Barrio Lon Lon Camaleón - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 24 de

agosto de 2007, del vehículo S-9242-AK en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Sergio Hernández Romano (ES0203807). Último domicilio: Fdo. De los rios, 91-E-2 D-Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 06 de septiembre de 2007, del vehículo 2502-DDG en el interior del vallado de la antigua Cruz Roja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Doña María del Carmen Cortés Toledo (ES0204307). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 26-A2-D- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 05 de septiembre de 2007, del vehículo 6781-CGG en la prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Cetatean Román Cotoroi Bogdan (ES0206807). Último domicilio: Tomás Breton, 9-3 B – Astillero - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 12 de septiembre de 2007, del vehículo P-3796-BCB en la Dársena Norte, junto canchas deportivas. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Ezequiel Cañizo Cano (ES0207107). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 34- A-5º B– Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 12 de septiembre de 2007, del vehículo S-8372-AK en la Antigua Cruz Roja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A

- Denunciado: Don Íñigo Gómez Bastante (ES0209607). Último domicilio: Respuela E. Peña Vieja, 1-4 D – Bezana – Cantabria. Motivo: El 16 de agosto de 2007, el vehículo 4566-FFM, circulaba indebidamente a 56 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don Eugenio Cagigas Díaz (ES0213407). Último domicilio: Avenida de Bilbao 40-4-4– Muriedas - Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 19 de septiembre de 2007, del vehículo 1177-CHR en el vial de la antigua Lonja. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D

- Denunciado: Doña Susana Castillo Vélez (ES0216907). Último domicilio: Bo Cueto 2 – Santa Cruz de Bezana- Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de septiembre de 2007, del vehículo S-1551-AD en la Antigua Lonja, Dársena Norte. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña Verónica Ruiz Rodriguez (ES0221307). Último domicilio: Luis Vicente Velasco- 9-12 C - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de septiembre de 2007, del vehículo 2128-FHL en la Antigua Lonja, Dársena Norte. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Jorge Cimiano Castro (ES0202507). Último domicilio: Avda. Cantabria, 22 – Maliaño Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 28 de agosto de 2007, del vehículo O-9778-BF en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Cristian Peña Gómez (ES0203607). Último domicilio: Bº Iglesias 5 - Liencres Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 6 de septiembre de 2007, del vehículo S-9863-AL en la prolongación de la calle Aníbal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Guillermo Hierro Martínez (ES0223807). Último domicilio: P. Gral. Davila 300-3-1 D Santander. Motivo: El 23 de agosto de 2007, el vehículo S-3378-AB circulaba indebidamente a 73 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: «GABINETE TELECOMUNICACIONES, S.L» (ES0224007). Último domicilio: Marqués de la Hermida, 12 Santander. Motivo: El 23 de agosto de 2007, el vehículo S-5507-Ak circulaba indebidamente a 65 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Ramón Blanco Villar (ES0224707). Último domicilio: Antonio Lopez 62-7 A- Santander. Motivo: El 24 de agosto de 2007, el vehículo 8381-BRJ circulaba indebidamente a 53 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña Olena Akhmedoya (ES0228907). Último domicilio: Barrio La Iglesia, 1 - Liencres Cantabria. Motivo: Estacionamiento indebido el 07 de septiembre de 2007, del vehículo 9380-CYW en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: «DIVISOIL, S.L» (ES0229007). Último domicilio: 30 enero Navimbursa Nav 36- Burgos. Motivo: El 27 de agosto de 2007, el vehículo 4454-CVN circulaba indebidamente a 52 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; D.I: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 11 de enero de 2008.–El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, Christian Manrique Valdor.

08/695

4.3 OTROS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Junta Arbitral de Consumo

Notificación de trámite de audiencia oral relativa a solicitud de arbitraje número 1329/07/ARB.

En relación a la solicitud de arbitraje número 1329/07/ARB formulada por don Luis Ángel Bolado Aguirre frente a «UPI-INNOVA Servicios Informáticos» no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Colegio Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación a la parte reclamante por medio del presente edicto:

Presidente del Colegio Arbitral a don Vicente Gozalo López.

Suplentes: Don Ángel de Miguel Escalada, don Antonio Vila Sánchez y don Miguel Ángel Domínguez Rollán.

Secretario del Colegio Arbitral a don Luis Ángel Agüeros Sánchez.Suplente: Doña Fernanda Muñiz Menéndez y doña María Jesús Vicente Cabezas.

Vocal Arbitro/Asociación de Consumidores: Doña Inmaculada Fernández Sierra.

Suplentes: Don Alberto Fernández Gutiérrez, don Enrique Solís Gutiérrez, doña Lourdes Renedo Gómez y doña Rut García Martínez.